



**E.S.E. CENTRO DE SALUD
LAS MERCEDES**
CALDAS (Boy.)



NIT. 820.003.456-3

**CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N° 007 DEL 2018**

Caldas, 13 de febrero del 2018

Señor:

PABLO GILBERTO VARELA BARRAGAN
CC N° 4.069.430 de Caldas
Municipio de Caldas

ASUNTO: ACEPTACION OFERTA PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N° 007 DE 2018.

DEISY USMA PINILLA mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.078.584 de Bogotá, en calidad de Gerente de la ESE. CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES de Caldas (Boyacá), debidamente facultada y como Representante Legal de la misma para celebrar Contratos y ordenar gastos en general de la ESE, a través del presente documento comunico que de acuerdo a la evaluación hecha a su propuesta se ha decidido aceptar la misma presentada por Usted en el proceso de selección de MINIMA CUANTIA MN 007 DEL 2018, Cuyo objeto es **“MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO EN LO RELACIONADO CON RESANE, PINTURA Y ARREGLOS LOCATIVOS INTERNOS EN LAS INSTALACIONES DE LA ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES”**, Teniendo en cuenta las especificaciones técnicas contenidas en la invitación pública y la oferta presentada por usted, documentos estos, que para todos los efectos legales, hacen parte integral de la presente aceptación.

Con fundamento en lo anterior deberá ejecutar el objeto señalado y cumplir con las obligaciones establecidas en los estudios, en la invitación pública y oferta presentada.

Como prestación económica la ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES pagara un valor por contrato de OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$840.000).el cual se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 20180041 del 01 de Febrero del 2018.

El plazo de ejecución del contrato es de cinco (05) días calendario a partir del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.



**E.S.E. CENTRO DE SALUD
LAS MERCEDES
CALDAS (Boy.)**



NIT. 820.003.456-3

La supervisión del contrato estará a cargo de DEISY USMA PINILLA Gerente de la ESE o quien haga sus veces.

Para constancia se suscribe en caldas, a los Trece (13) días de febrero del 2018.

ORIGINAL FIRMADO

**DRA. DEISY USMA PINILLA
GERENTE**